

Comentarios de ICGMA

Desde la adopción de la estrategia mundial en mayo del 2004, la industria alimentaria ha sido un socio activo de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El sector de la industria alimentaria ha estado trabajando agresivamente hacia la aplicación de la Estrategia Mundial. Nuestro esfuerzo está en buen camino a asegurar el éxito de la Estrategia Mundial a niveles nacionales. Compañías de alimentos y bebidas han visitado y establecido diálogos con la OMS sobre la Estrategia Mundial. Varias asociaciones representantes del sector alimentario han hecho saber a la OMS, por medio de reportes, de las iniciativas que la industria ha aplicado con respecto al régimen alimentario, actividad física y salud.

La meta general de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud es promover y proteger la salud orientando la creación de un entorno favorable para la adopción de medidas sostenibles a nivel individual, comunitario, nacional y mundial, que en conjunto, den lugar a una reducción de la morbilidad y mortalidad asociadas a una alimentación poco sana y a la falta de actividad física.

El sector de la industria alimentaria ya ha emprendido una multitud de iniciativas conformes con las recomendaciones de la OMS. La industria ha demostrado su compromiso a soluciones sostenibles e integrales para mejorar la salud de todos los individuos, particularmente de los jóvenes, por medio de medidas que van desde promover la alimentación sana y actividad física a reformular e introducir productos nuevos.

1. ¿Desempeña la Comisión del Codex Alimentarius un papel en la aplicación de la Estrategia Mundial? De ser así, describa por favor ¿qué papel juega? Incluya por favor en su consideración las áreas que sean pertinentes. ¿Son las siguientes áreas pertinentes: (i) normas sobre la composición de alimentos, y (ii) facilitar la elección informada de los consumidores a través de la disposición de información sobre propiedades nutricionales y de salud de los alimentos?

Dado que la Estrategia Mundial es una iniciativa relativamente reciente, se debe conceder tiempo a los Estados Miembros para que la examinen en su conjunto y estudien las posibilidades de vincularla con actividades existentes y/o nuevas del Codex. Codex ya está aplicando la Estrategia Mundial en algunas áreas, en parte por el trabajo que han terminado o emprendido en el suministro de información sobre nutrición y salud. Si Codex considera cualquier otro trabajo, éste debe ser emprendido solamente dentro de los objetivos y marco de su mandato operacional. Las esferas de trabajo del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) y del Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos (CCFL) ya proporcionan oportunidades para discutir cuestiones específicas relativas a la nutrición.

(i) Normas sobre la composición de los alimentos

El Codex cuenta ya con varias normas sobre la composición de los alimentos, muchas de las cuales tienen rangos o límites de composición. Estas normas, con la excepción de las del CCNFSDU, no tienen por finalidad establecer o limitar la calidad nutricional de los alimentos, sino que fueron elaboradas para garantizarle a los consumidores la calidad e inocuidad de los alimentos para facilitar el comercio.

Creemos que el Codex no debe emprender el largo y pesado proceso de examinar cada una de las normas de alimentos. El CCNFSDU está actualmente trabajando en la propuesta del anteproyecto de recomendaciones sobre la base científica de la declaración de propiedades saludables, el cual debería tomar una alta prioridad dentro del CCNFSDU ya que estas declaraciones podrían complementar las normas existentes y permitir la elaboración de versiones de productos alimenticios con beneficios nutricionales para los consumidores. ICGMA cree que a los fabricantes de productos alimentarios se les debe permitir flexibilidad de hacer cambios a los niveles de nutrientes establecidos en las normas, para poder formular

productos que mantengan aceptabilidad y un sabor agradable. ICGMA cree que las normas sobre la composición de alimentos no deben ser un impedimento involuntario cuando los fabricantes deseen formular versiones más sanas de productos alimenticios, por ejemplo, con concentraciones más bajas de grasa saturadas o de sodio. Las compañías continúan investigando como hacer cambios en los nutrientes de productos sin afectar el sabor o la calidad que los consumidores esperan tener.

(ii) Disposición de información sobre propiedades nutricionales y de salud de los alimentos para facilitar la selección informada de los consumidores

La industria del sector alimentario continua respaldando el proporcionar información adecuada sobre las propiedades nutricionales y de salud de los alimentos para facilitar la selección informada de los consumidores. Desde el año 2004 la industria ha continuado, y en muchos casos intensificado, sus esfuerzos de promover los regímenes alimentarios saludables y la actividad física.

El Codex Alimentarius ya ha elaborado normas y directrices importantes en el caso del etiquetado nutricional. El CCFL finalizó recientemente las directrices del Codex para el uso de declaraciones nutricionales y de propiedades beneficiosas para la salud y éstas pueden ser usadas por los Estados Miembros como base, o asistencia técnica, para la aplicación de la Estrategia Mundial. La aplicación de estas normas y directrices en los Estados Miembros sería una contribución importante hacia lograr la meta y los objetivos de la Estrategia Mundial.

ICGMA cree que el etiquetado nutricional es una fuente importante de información acerca del contenido de nutrientes de los alimentos, por lo que constituye un instrumento útil para los consumidores al seleccionar los alimentos que integran una dieta saludable. ICGMA apoya el suministro de información nutricional de los productos en etiquetas, sitios de internet, y otros medios. La información nutricional suministrada debe reflejar las recomendaciones y directrices nacionales. Los métodos y formatos de etiquetado deben ser manejados por las autoridades nacionales.

ICGMA quiere alentar la elaboración de un mecanismo para compartir resultados entre los Estados Miembros, de los esfuerzos a nivel nacional en la aplicación de normas y directrices nuevas del Codex en relación con el etiquetado nutricional y declaraciones nutricionales y de propiedades beneficiosas para la salud. Este mecanismo permitiría el intercambio de información de manera transparente entre los Estados Miembros así como asistencia en proporcionar ejemplos de donde y cuando los recursos son limitados. ICGMA quiere alentar a los Estados Miembros a que apliquen las normas y directrices del Codex y que compartan información sobre sus esfuerzos y experiencias a nivel nacional con otros Estados Miembros.

ICGMA apoya la posición de que el CCFL le debe recomendar al Codex Alimentarius Comisión (CAC) que la publicidad es mejor regulada por códigos nacionales o locales que toman en consideración sensibilidades legales, culturales, políticas, educacionales, y sociales. Somos de la firme opinión que los principios básicos de las Directrices Generales sobre Declaraciones de propiedades y las Directrices para el Uso de Declaraciones de propiedades nutricionales pueden cubrir adecuadamente tales declaraciones de propiedades cuando se presentan en la publicidad.

2. ¿Son las siguientes actividades pertinentes a las actividades de los Comités del Codex en relación a la aplicación de la Estrategia Mundial?

- **Asesoramiento científico sobre el tipo de evidencia que se necesita para apoyar el uso de declaraciones de propiedades beneficiosas para la salud.**
- **Asesoramiento científico con respecto al uso y la comprensión del etiquetado nutricional y/o métodos y formatos por parte de los consumidores.**
- **¿Existen otras áreas donde el asesoramiento científico sería pertinente?**
 - a) **Comunicaciones oficiales sobre las propiedades de los regímenes alimentarios en la reducción del riesgo de enfermedades asociadas a regímenes alimentarios, especialmente en el impacto que habría en la salud**

de los consumidores si la cantidad de energía/nutrientes es incrementada o reducida.

b) Análisis de riesgos para los nutrientes y otras sustancias en relación con la Estrategia Mundial.

Asesoramiento científico sobre el tipo de evidencia que se necesita para apoyar el uso de declaraciones de propiedades beneficiosas para la salud.

El CCNFSDU está actualmente trabajando en la propuesta del anteproyecto de recomendaciones sobre la base científica de la declaración de propiedades saludables. El trabajo necesario para completar este proyecto debería de tomar alta prioridad en el CCNFSDU ya que este trabajo es importante para la aplicación exitosa de la Estrategia Mundial. Estudios han demostrado que los consumidores son más sensibles a mensajes positivos en la determinación de que alimentos comer y cuales limitar. La ausencia de criterios internacionales con base científica reduce la posibilidad de sacar conclusiones acerca de declaraciones específicas, y puede retrasar la posibilidad de transmitir mensajes a los consumidores sobre la elección de regímenes sanos y la posibilidad del régimen alimentario en la reducción de las enfermedades crónicas.

Asesoramiento científico con respecto al uso y la comprensión del etiquetado nutricional y/o métodos y formatos por parte de los consumidores.

ICGMA respalda el objetivo de las declaraciones fundamentadas científicamente de maximizar el potencial de comprensión de los consumidores, resultando en el beneficio de la salud del consumidor. El concepto de las declaraciones nutricionales y de propiedades beneficiosas para la salud es de proporcionar a los consumidores con información accesible para que puedan mejorar sus regímenes alimentarios. El objetivo de estas declaraciones fundamentadas científicamente es de comunicarlas de tal manera que un beneficio potencial sea el que el consumidor tenga una mejor comprensión sobre la relación entre la declaración y el product, y así se vea motivado a hacer cambios en su régimen alimentario. Las declaraciones nutricionales y de propiedades beneficiosas para la salud en etiquetas de productos pueden contribuir significativamente a la salud y bienestar del público. Es importante recordar que las etiquetas son accesibles a todo el público, incluyendo a aquellos que talvez no tengan acceso a otras fuentes de información sobre la nutrición y que a su vez, cargan con el mayor riesgo de enfermedades crónicas.

Comunicaciones oficiales sobre las propiedades de los regímenes alimentarios en la reducción del riesgo de enfermedades asociadas a la dieta alimentaria, especialmente en el impacto que habría en la salud de los consumidores si la cantidad de energía/nutrientes es incrementada o reducida.

Los gobiernos continúan elaborando comunicaciones oficiales con respecto a las propiedades de los regímenes alimentarios en la reducción de enfermedades asociadas a la alimentación. Como ejemplo, se mencionan el 2005 Dietary Guidelines for Americans, la Guia Alimentar para a População Brasileira y la Promoción de Brasil y Educación para la Salud en Materia Alimentaria – El Plato del Bien Comer en México.

Análisis de riesgos para los nutrientes y otras sustancias relacionadas con la Estrategia Mundial.

El CCNFSDU está trabajando en este tema y será de gran utilidad para la Estrategia Mundial. El Proyecto de Evaluación de Riesgos Nutricionales que está llevando a cabo conjuntamente la FAO/OMS, tiene por finalidad la determinación de principios y métodos aplicables a escala internacional al realizar la evaluación de riesgos asociados a los nutrientes y sustancias afines, con el énfasis puesto en el riesgo derivado de la ingestión excesiva. En colaboración con este proyecto, el CCNFSDU está trabajando en un "Documento de Debate Sobre la Aplicación del análisis de riesgos en los trabajos del CCNFSDU." El proyecto conjunto de FAO/OMS sobre la evaluación de riesgos nutricionales debe mantener al

CCNFSDU informado para que el CCNFSDU pueda determinar como otros Comités del Codex puedan utilizar los resultados. Además se anticipa que los resultados de este proyecto serán tomados en cuenta al elaborar o revisar los textos del Codex que abordan el riesgo nutricional.

3. Dada la importancia en general que las cuestiones relativas a la nutrición tienen en la Estrategia Mundial y que la nutrición incumbe varios Comités del Codex, ¿qué proceso se podría utilizar para gestionar y coordinar las cuestiones relativas a la nutrición en el sistema Codex?

- **Porfavor responda, según proceda, dentro del marco del mandato operacional del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales y del Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos.**
- **¿Qué función pueden tener los Comités del Codex en la gestión general de cuestiones de nutrición dentro del Comité de Comisión del Codex?**

El CCNFSDU funciona como el Comité coordinador para todas las cuestiones nutricionales dentro del Codex. Además, el Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos tiene el mandato de encargarse de las cuestiones relevantes a las declaraciones y el etiquetado nutricional y trabaja conjuntamente con el CCNFSDU en estos temas.

ICGMA quiere alentar la elaboración de un mecanismo para compartir resultados entre los Estados Miembros, de los esfuerzos a nivel nacional, de la aplicación de normas y directrices nuevas del Codex en relación con el etiquetado nutricional y declaraciones nutricionales y de propiedades beneficiosas para la salud. Este mecanismo permitiría el intercambio de información de manera transparente entre los Estados Miembros así como proporcionaría ejemplos de donde y cuando los recursos son limitados. ICGMA quiere alentar a los Estados Miembros a que apliquen las normas y directrices del Codex y que compartan información sobre sus esfuerzos y experiencias a nivel nacional con otros Estados Miembros.